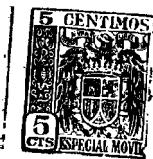


30754



30754

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

a favor de la razón social "FRANCISCO FIGUERAS Y COM-  
PAÑIA" , domiciliada en Barcelona, calle Rosellón,  
número 14, p o r :

"SILLON PLEGABLE"

---

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

- 1            Se refiere esta patente modelo de utilidad a un nue-  
vo sistema de sillón plegable, muy ligero, de fácil y có-  
modo transporte y apropiado por tanto para campo y pla-  
ya. A la par resulta muy sencillo, de fácil manejo, muy  
5            rígido y seguro y a la vez cómodo y aun confortable:

Su descripción quedará facilitada a la vista de los  
dibujos adjuntos, que lo representan visto de lado, en po-

20754



sición desplegada o abierto en figura 1 y semiplegado o en curso de cerrarlo en figura 2:

Está constituido el nuevo sillón en cuestión a base de dos sistemas articulados gemelos que unidos por travesaños rígidos componen en junto el armazón o chasis de la pieza. Cada uno de dichos sistemas articulados está constituido a su vez por : Tres listones, 1, 2 y 3, unidos en una articulación común 7, cuyos listones forman respectivamente los largueros del asiento y del respaldo y la pata trasera, correspondientes al lateral que se considera; otros dos listones, 4 y 5, que forman respectivamente el brazo y la pata delantera-soporte de brazo correspondientes al propio lateral, articulados entre sí en 8 y además el primero, por su extremo, a un punto intermedio 10 del montante del respaldo y el segundo, por un punto intermedio 9, a la proximidad del extremo delantero del larguero del asiento, y, finalmente, un tirante 6 articulado por sus extremos, respectivamente a un punto intermedio 11 del brazo y a un punto intermedio 12 de la pata trasera, siempre del lateral que se considere.

Los dos sistemas articulados gemelos dichos, van dispuestos paralelos y simétricos y están unidos rigidamente por travesaños transversales, correspondiendo dos de éstos travesaños, 13-13', al arriostramiento de los largueros del asiento, otros dos, 14-14', al de los largueros o montantes del respaldo, otro, 15, al de las patas traseras y otro, 16, al de las patas delanteras. El travesaño 15 de acoplamiento de las patas traseras, está previsto de tal modo que al desplegar el sillón viene a quedar situado inmediatamente debajo de unas prolonga-

0754



ciones posteriores de los largueros del asiento, constituyéndose un tope limitativo del ángulo de apertura de las dichas patas traseras:

5 Con los dos sistemas articulados laterales descritos, se forman dos respectivos paralelogramos articulados, con lados prolongados, en cada uno de cuyos paralelogramos dos lados contiguos corresponden respectivamente a los largueros del respaldo 2 (prolongándose) y del asiento 1 y los otros dos al brazo 4 y al soporte de éste 5 con su  
10 prolongación-pata, combinándose los referidos paralelogramos con otros dos cuadriláteros articulados que, en cada lateral, están formados por dos lados contiguos, integrados por el brazo 4 y el respaldo 2, comunes con dos contiguos del paralelogramo referido, siendo los otros dos  
15 lados la sección correspondiente de la pata trasera 3 y el tirantillo 6, de manera que el plegado del paralelogramo comporta automáticamente el plegado del cuadrilátero y viceversa, o sea que el mentado plegado es, en su conjunto, automático, obedeciendo a un solo movimiento o acción de  
20 cierre:

Los travesaños de arriostramiento o unión de laterales, podrán utilizarse simultáneamente, todos o algunos de ellos, para la fijación o soporte de la tela o telas 17 de apoyo del cuerpo del que se sienta en el sillón: Este será  
25 de preferencia de patas cortas, dada su finalidad más interesante, o sea la de servir de silla playera:

Por lo demás en la realización práctica de este nuevo modelo de sillón plegable, podrá ser variable todo cuanto revista carácter accesorio o circunstancial relativamente  
30 a lo que constituye su esencialidad:

30754



N O T A

SE REIVINDICA :

1 - Sillón plegable constituido a base de dos sistemas articulados gemelos laterales, que unidos por travesaños componen junto con éstos el armazón o chasis de la pieza, caracterizado en que cada uno de dichos sistemas laterales articulados está compuesto por: Tres listones unidos en una articulación común, cuyos tres listones forman respectivamente los largueros del asiento y del respaldo y la pata trasera correspondientes al lateral que se considere; otros dos listones, que forman respectivamente el brazo y la pata delantera-soporte del brazo correspondientes al propio lateral, articulados entre sí y además el primero, por su extremo, a un punto intermedio del montante del respaldo y el segundo, por un punto intermedio, a la proximidad del extremo delantero del larguero del asiento, y, finalmente, un tirante articulado por sus extremos respectivamente a un punto intermedio del brazo y a un punto intermedio de la pata trasera, siempre del lateral que se considere;

2 - Sillón plegable, según reivindicación 1, con armazón formado con los dos sistemas articulados gemelos laterales dichos, dispuestos paralela y simetricamente y con los travesaños de unión rígida de los mismos, en el que se ha previsto uno de los tales travesaños uniendo las patas traseras y del tal modo dispuesto que al desplegar el sillón queda inmediatamente debajo de unas prolon-

20754



gaciones traseras de los largueros del asiento, constituyéndose con ello un tope de limitación del ángulo de abertura de dichas patas:

3 - Sillón plegable ligero, según reivindicaciones 5 1 y 2, en el que los sistemas articulados laterales definidos forman en cada lado dos paralelogramos articulados, de lados prolongados, constituido cada uno de ellos por el correspondiente montante de respaldo, el correspondiente larguero de asiento, el correspondiente brazo y la correspondiente pata delantera-soporte de brazo, combinándose 10 con los dichos paralelogramos unos segundos cuadriláteros articulados, también de lados prolongados, los cuales, en cada lateral, están integrados por los propios largueros de asiento y de respaldo y por la correspondiente pata trasera y tirantillo de unión de ésta con 15 el brazo correspondiente, de manera que el plegado de los paralelogramos determina el de los cuadriláteros, y viceversa, obteniéndose una consiguiente automaticidad en el plegado y desplegado, que responden a un solo movimiento o acción: 20

4 - Sillón plegable ligero, según reivindicaciones 1, 2 y 3, preferiblemente de patas cortas, y con consiguientes tela o telas, fijada o fijadas a todos o algunos de los travesaños, para apoyo del cuerpo del que se 25 sienta:

5 - Sillón plegable:

Consta la presen-

20754



5

te Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de una hoja con dibujos, anexa:

Madrid,  
P. A.

30754



FIG.1

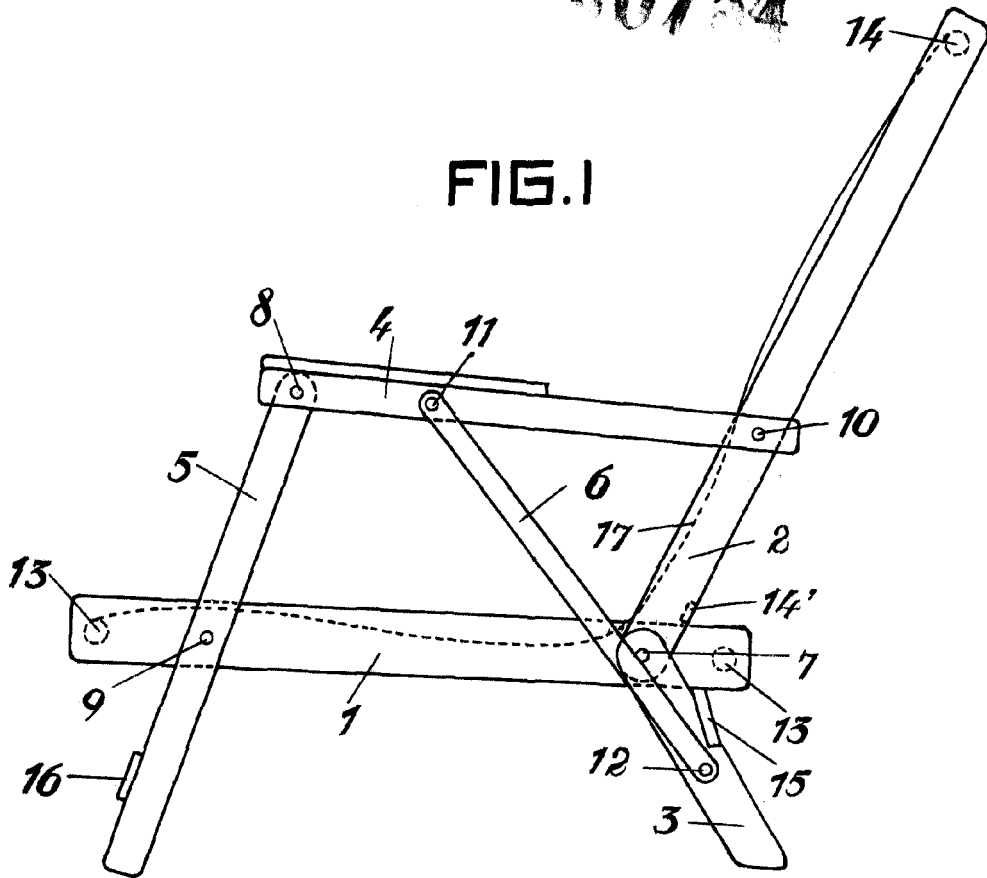
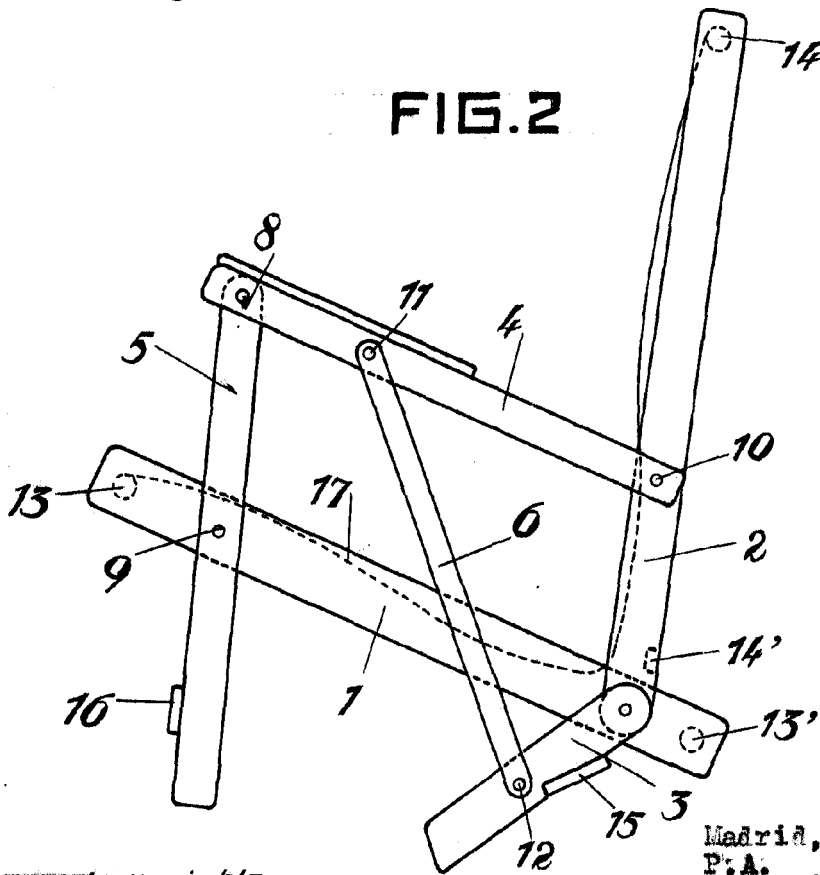


FIG.2



Escala Variable.

Madrid,  
P.A.